

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 567-16

2 0 0CT 2016 Salta, Expediente Nº 19.199/13

VISTO: Las presentes actuaciones y la Resolución de Sede Regional Oran Nº 336/16; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se reconoce a la Lic. María Eugenia Aparicio, la extensión de funciones en la asignatura Física General del primer año, primer cuatrimestre dictada durante el primer cuatrimestre del año 2016,

Que corresponde convalidar la citada resolución.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/16 del 11/10/16) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución 336/16 de fecha 08 de setiembre de 2016, emitida por Sede Regional Orán.

ARTICULO 5º. Hágase saber y remítase copia: Dirección General Administrativa Académica – Dpto Docencia, y giran a Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

ta HMC

LIC. MARTA-GULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSO



Lic. Maria Sitvia Forsyth, Decana Facultad de Clendas de la Salud - UNSa